



CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES DEL PERU

Ex CLAT - CMT Afiliada a: CSI - CSA

Resolución Divisinal N° 01-91-DV RS del 04 Enero 1991
Av. Nicolás de Piérola N° 757 Of. 300 - Lima - Perú - Teléfono: 428 - 7692
Correo electrónico: comite_ejecutivo@catp.org.pe

CARGO



Usuario: 03890

Lima, 16 de mayo de 2014

Despacho Presidencial

Trámite Documentario y Archivo

20/05/2014 12:16:16

Expediente: **14-010552** Clave: IGVM

Nota: La recepción no da conformidad al contenido.
Consultas: www.presidencia.gob.pe
Teléfono: **311-3900 Anexo: 561**

Oficio N° 0038-2014-CATP

Señor
OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente de la República
Presente.-



Asunto: Preocupación por cierre del TPP

De nuestra mayor consideración;

CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES DEL PERU - CATP, debidamente representada por su Secretario General Sr Víctor Irala del Castillo señalando como domicilio real y procesal en Av. Nicolás de Piérola N° 757. Oficina 300. Lima, nos presentamos ante Usted con el fin de manifestarle lo siguiente:

El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) podría estar entrando en la recta final en el marco de la ronda de negociaciones que tuvo lugar en Vietnam entre el 12 y 18 de mayo, seguida de una ronda a nivel ministerial en Singapur del 19 al 20 de mayo. En ese contexto, las organizaciones de la sociedad civil peruana expresamos nuestra preocupación por la posibilidad de que se avance en un acuerdo que amenaza a diversos sectores y que se negocia en secreto, con una grave falta de transparencia.

Entre los temas más preocupantes del TPP se encuentran los siguientes:

- **Nuevas y más rígidas normas de propiedad intelectual que amenazan el acceso a medicamentos**, en especial lo referido a patentes (patentes a medicamentos de segundo uso, nuevas formas de un medicamento ya conocido, patentes a métodos diagnósticos, terapéuticos y quirúrgicos, entre otros) y la protección de datos de prueba a productos biológicos, que mantendría inaccesibles estos medicamentos para enfermedades de alto costo, tales como el cáncer.
- **La eliminación de la franja de precios agropecuaria, único mecanismo de defensa comercial que aún tiene el Perú** para evitar las distorsiones que causan los subsidios de otros países en los precios internacionales y que amenaza gravemente a decenas de miles de familias productoras de leche, arroz, maíz y azúcar.
- **Condiciones que restringirán el libre uso de la tecnología y de Internet**, especialmente la criminalización del rompimiento de las tecnologías de control de acceso (DRM), así como la facultad de los proveedores de servicio de Internet (ISP) de ejercer el rol de vigilancia de lo que publican los usuarios bajo el argumento de la protección de los derechos de autor. También preocupan las disposiciones sobre libre flujo de información incluidas en el capítulo de Comercio Electrónico, que podrían permitir la transferencia de datos de usuario facilitando la práctica del espionaje electrónico.



CENTRAL AUTONOMA DE TRABAJADORES DEL PERU

Ex CLAT - CMT Afiliada a: CSI - CSA

Resolución Divisinal N° 01-91-DV RS del 04 Enero 1991
Av. Nicolás de Piérola N° 757 Of. 300 - Lima - Perú - Teléfono: 428 - 7692
Correo electrónico: comite_ejecutivo@catp.org.pe



- **Medidas de protección a las inversiones extranjeras que obstaculizan la capacidad reguladora del Estado**, al permitir a las empresas demandar directamente al Perú ante tribunales internacionales si consideran que se está afectando sus expectativas de ganancia. Casos como el de Doe Run y Bear Creek deben servir como ejemplo del tipo de acuerdos de inversión que amenazan la capacidad del Estado de regular asuntos de interés público.
- **Restricciones al rol público que cumplen las empresas del Estado**, que las obligarían a competir en igualdad de condiciones con las empresas comerciales amenazando su naturaleza, que debe priorizar el bienestar social y los intereses estratégicos del Estado.
- **Disposiciones del capítulo de Obstáculos Técnicas al Comercio que podrían impedir el etiquetado de productos alimenticios y cosméticos**, afectando el derecho a la información de los consumidores.

Preocupa especialmente el **extremo secreto** en que se desarrollan estas negociaciones. En ese sentido, la sociedad civil exige la difusión de los textos antes de la firma de ningún acuerdo definitivo para permitir un amplio debate público al respecto, y nos sumamos al pedido que hicieran en febrero en ese mismo sentido 86 parlamentarios de los países miembros del TPP, entre ellos 21 legisladores peruanos¹. De manera específica, solicitamos la instalación de la llamada "máquina ciega", una computadora que permite ver los textos en pantalla pero que no tiene ningún puerto para extraer la información. Este mecanismo de transparencia fue usado en anteriores negociaciones, tales como la del TLC con EE.UU. Un enfoque de inclusión social debe garantizar que los acuerdos comerciales no afecten los derechos de los peruanos y las peruanas. En ese sentido, insistimos en la necesidad de que el Perú defina claramente los límites no negociables que permitan defender el interés público.

Sin otro particular nos despedimos de Usted,

Atentamente.


VICTOR IRALÁ DEL CASTILLO
Secretario General CATP

¹La carta firmada por los 86 parlamentarios está disponible en la siguiente dirección:
<http://www.tppmpsforsparency.org/>